Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE INICIO**	Código:	F_GC_007
		Versión:	00
		Pág.	Pág. **1** de **2**

FECHA DE INICIO: 21 de mayo de 2026

Contrato X **Convenio**

No.:	572	**de Fecha**:	19 de mayo de 2026
Tipo de contrato: Suministros **Fecha de terminación:** 17 de noviembre de 2026			
No. Del proceso en SECOP II:		CORTOLIMA-SASI-0003-2026	
Contratista:		FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	
Nit:		900.292.222-5	
Representante legal		SISI LIZBETH RUIZ GUTIERREZ	
Objeto:		CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y BOTELLAS REENVASABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSUMO RESPONSABLE ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
Valor del contrato/convenio:		CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS **($169,916,500.00)** M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo del contrato/convenio (días calendario):		CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO	
Supervisor		JOSE ANTONIO MORENO LEAL, Profesional Especializado.	
No. CDP:	2026000788 del 10/03/2026	**No. RP:**	2026000954 del 20/05/2026

GARANTIAS

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DE POLIZA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento	$ 16.991.650,00	19/05/206	19/05/2026	25/03/2027	25-44-101214216
	Calidad del bien	$ 16.991.650,00	19/05/206	19/05/2026	25/03/2027	25-44-101214216

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, el día (21) del mes de mayo de 2026, se reunieron el contratista FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS, identificado con nit: 900.292.222-5, representado por SISI LIZBETH RUIZ GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.016.070.720 de Ibagué - Tolima y el supervisor JOSE ANTONIO MORENO LEAL, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

Lizbeth Ruiz

FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS
Nit: 900.292.222-5
R.L. SISI LIZBETH RUIZ GUTIERREZ
CC. 1.016.070.720 de Bogotá
Contratista

JOSE ANTONIO MORENO LEAL
Profesional Especializado
Sub. Desarrollo Ambiental Sostenible
Supervisor

CONTRATO No.	0572	FECHA	19 DE MAYO DE 2026

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-SASI-0003-2026

CONTRATANTE	
ENTIDAD:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
NIT:	890704536-7
CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.292.222-5
REPRESENTANTE LEGAL	**SISI LIZBETH RUIZ GUTIERREZ**
CC	1.016.070.720 de Bogotá D.C

Entre los suscritos, **GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.400.631 expedida en **Ibagué -Tolima**, Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible, Ordenador del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S** identificada con NIT 900.292.222-5 y representada legalmente por **SISI LIZBETH RUIZ GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.016.070.720 de Bogotá D.C., quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y BOTELLAS REENVASABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSUMO RESPONSABLE ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el contratista. **2.** Realizar la entrega de 65 contenedores – ecobotellas. Diámetro 52,8 cm; Altura 141 cm; volumen 153 L. Color: Azul Cuenta con dos contenedores, uno inferior para las botellas, uno superior para las tapas. Dos áreas para adhesivos publicitarios (Marcados con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y de la campaña. **3.** Realizar la entrega de 25 puntos ecológicos de 3 puestos (color blanco, color negro y color verde), con rotulado que informativo del tipo de residuos que se debe depositar en cada caneca, de acuerdo a la resolución 2184 de 2184 de 2019 y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima. **4.** Realizar la entrega de 10 contenedores plástico de 55 Galones con ruedas Dimensiones: Alto: 103cm Ancho 65 cm Frente 75 cm: Material: plástico de polietileno y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el gestor RAEE (Previamente acordado y aprobado por el supervisor del contrato) Para garantizar una mayor seguridad, el contenedor debe tener un sistema de seguridad mediante un candado integrado, y orificio para depositar los RAEE **5.** Realizar la entrega de 870 Botilito metálico Sport Botle – 500 ml Termo en aluminio con gancho carabinero medidas 21.7 de alto x 6,5 cm diámetro Marcado a una tinta con logo de de la Corporación Autónoma Regional del Tolima. **6.** Coordinar el diseño definitivo de los bienes a adquirir con el Supervisor de CORTOLIMA (Logo, Frase, Campaña). **7.** Coordinar previamente la entrega del material con el supervisor de CORTOLIMA. **8.** Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega de los productos o de los bienes adquirirse.

9. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna por bienes de igual o de mejores características.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
3. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
4. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
6. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por

	fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 11. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7, 12. Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la corporación. 13. Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en SECOP II. **OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.** 1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 2. Prestar la colaboración necesaria para el normal desarrollo del contratado. 3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. 4. Impartir las instrucciones para la ejecución de los servicios contratado: 5. Proteger y hacer respetar del contratista, los derechos de la Corporación 6. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del SUPERVISOR encargado. 7. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

	3) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($169.916.500) M/CTE,** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al **CDP N°** 2026000788 del 10 de marzo de 2026.
6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2223922131 201 **Vig. 2026** DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE BASADAS EN NATURALEZA 2 2 1 3 1 Implementación de Estrategias de economía circular/TASA USO DE AGUA por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($169.916.500) M/CTE**
7) Código de trazabilidad	2.2.1.3.1
8) Forma de pago:	La Corporación Autónoma Regional del Tolima realizara pagos parciales (de acuerdo a los elementos entregados según sea requerido por el supervisor), previo cumplimiento de lo siguiente: Recepción a satisfacción del mismo por de la entidad, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. Certificación de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.

	Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a treinta (30) días de expedición. Presentación del informe del supervisor del contrato. Entrada al almacén de los bienes suministrados. **PARÁGRAFO 1.** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada, los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato, los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación. **PARÁGRAFO 2.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARÁGRAFO 3.** Cortolima se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte del contratista
9) Garantía:	El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, a favor de esta entidad contratante: **Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del contrato / 10% / Vigencia del contrato, 4 meses mas y hasta su liquidación Calidad de los bienes / 10% / Vigencia del contrato y 4 meses mas No obstante, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.
10) Cuenta bancaria:	Tipo Cuenta: **AHORROS** — No.: **108900669434** — Banco: **DAVIVIENDA**
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades

	encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **JOSE ANTONIO MORENO LEAL, Profesional Especializado de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible** o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto. para tal fin, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución

	del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El lugar de entrega de los elementos será en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Tolima en el municipio de Ibagué.
20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se someterán a los procedimientos que señale la Ley.
22) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
ELABORÓ: EDGAR RUIZ CONTRERAS – ABOGADO CONTRATISTA OFICINA DE CONTRATACIÓN	
REVISÓ: ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA – JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Formato AlmC06.001

Corporación Autónoma Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 20260206

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: IBAGUÉ 06/08/2026 **Factura Nº. FDT 51**

OTRO DOCUMENTO: No. 0 del null

REQUISICIÓN Nº: **Remisión Nº. 0**

PROVEEDOR: FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S., TEL:3112238173 , NIT: 900292222 DIRECCIÓN:CR 5 34 32

NR(No registrado)

Nº	Código	Unidad	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	105010121	UNIDAD	23.00	CONTENEDORES - ECOBOTELLAS AZUL Diámetro 52,8 cm; Altura 141 cm; volumen 153 L. Color: Azul. Cuenta con dos contenedores, uno inferior para las botellas, uno superior para las tapas., PLACA:0		1,782,600.00	40,999,800.00
2	104010413	UNIDAD	15.00	PUNTO ECOLOGICO CON CUBIERTA Punto ecológico capacidad de 55 Lts, de 3 puestos (color blanco, color negro y color verde) en estructura metálica y canecas con tapa en vaivén, con rotulado que informativo del tipo de residuos que se debe depositar en cada caneca, de acuerdo a la resolución 2184 de de 2019 y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, PLACA:0		582,300.00	8,734,500.00
3	104020124	UNIDAD	10.00	CONTENEDOR PLASTICO plastico de 55 Galones con ruedas Dimensiones: Alto: 103cm Ancho 65 cm Frente 75 cm: Material: plástico de polietileno y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y residuos RAEE, PLACA:0		1,600,000.00	16,000,000.00
4	105010069	UNIDAD	870.00	BOTILITO metálico Sport Botle – 500 ml Termo en aluminio con gancho carabinero medidas 21.7 de alto x 6,5 cm diámetro Marcado a una tinta con logo de la Corporación, PLACA:0		27,000.00	23,490,000.00
						Total $	**89,224,300.00**
						Ajuste	**0.00**
						Total $	**89,224,300.00**

DETALLE

Grupo	Valor
10401	8,734,500.00
10402	16,000,000.00
10501	64,489,800.00
SubTotal $	89,224,300.00
I.V.A. $	0.00
Imp. Consumo $	0.00
Total $	89,224,300.00
Ajuste	**0.00**
Total $	**89,224,300.00**

Observación: CTO. 572 DEL 19 DE MAYO DE 2026, CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y BOTELLAS REENVASABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSUMO

SON: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VENTI CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS

COORDINADOR ALMACEN

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** **COPIA CONTROLADA**	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	1 de 4

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	1	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	27/07/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**	**TIPO DE CONTRATO**	**SUMINISTRO/COMPRA**	**No. DE CONTRATO**	572	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	19/05/2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y BOTELLAS REENVASABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSUMO RESPONSABLE ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**			
			NIT	900292222-5			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1			
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 169,916,500	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**
			180	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**		**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**	
	2026000954		20/05/2026	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 169,916,500.00		**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	NA
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	JOSE ANTONIO MORENO LEAL			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
Subdireccion de desarrollo ambiental sostenible	jose.moreno@cortolima.gov.co	Clausula 18 - Minuta Contractual	19/05/2026

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	21/05/2026	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	17/11/2026

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-44-101214216	19/05/2026	19/05/2026	25/03/2027	$ 16,991,650.00	19/05/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS S	25-44-101214216	19/05/2026	19/05/2026	25/03/2027	$ 16,991,650.00	19/05/2026

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA	$ -		DIAS	$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	21/05/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	27/07/2026

No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)	VALOR EN PESOS FACTURADO
FDT 41	25/09/2025	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($179.931.360)

PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y /O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9506052346 9507645080	MES (ES)	Mayo Junio

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		x		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

~~IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL / CODIGO PRESUPUESTAL~~	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223922131	201	2026000954	$ 169,916,500

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 89,224,300.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 89,224,300.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 169,916,500.00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 89,224,300.00
VALOR EN ESPECIE		$ -
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 80,692,200.00
SUMAS IGUALES	$ 169,916,500.00	$ 169,916,500.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE		
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el contratista.	El contratista cumplió con la ejecución del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada.
2	Realizar la entrega de 65 contenedores – ecobotellas. Diámetro 52,8 cm; Altura 141 cm; volumen 153 L. Color: Azul Cuenta con dos contenedores, uno inferior para las botellas, uno superior para las tapas. Dos áreas para adhesivos publicitarios (Marcados con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y de la campaña.	Se realizó la entrega parcial de 23 ecobotellas azules, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.

3	Realizar la entrega de 25 puntos ecológicos de 3 puestos (color blanco, color negro y color verde) con capacidad de 55 litros cada uno, con rotulado que informativo del tipo de residuos que se debe depositar en cada caneca, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.	Se realizó la entrega parcial de 15 puntos ecológicos de 3 puestos (color blanco, color negro, color verde) con capacidad de 55 litros cada uno, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.
4	Realizar la entrega de 10 contenedores plástico de 55 Galones con ruedas Dimensiones: Alto: 103cm Ancho 65 cm Frente 75 cm: Material: plástico de polietileno y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el gestor RAEE (Previamente acordado y aprobado por el supervisor del contrato) Para garantizar una mayor seguridad, el contenedor debe tener un sistema de seguridad mediante un candado integrado, y orificio para depositar los RAEE	Se realizó la entrega de 10 contenedores plástico de 55 Galones, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.
5	Realizar la entrega de 870 Botilito metálico Sport Bottle – 500 ml Termo en aluminio con gancho carabinero medidas 21.7 de alto x 6,5 cm diámetro Marcado a una tinta con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.	Se realizó la entrega de 870 Botilito metálico Sport Bottle, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.
6	Coordinar el diseño de los bienes a adquirir con el supervisor de CORTOLIMA (Logo, Frase, Campaña)	Se realizó una reunión con el supervisor designado por CORTOLIMA, para definir el diseño de los elementos a suministrar.
7	Coordinar previamente la entrega del material con el supervisor de Cortolima.	Se coordinó la entrega de las ecobotellas y los botilitos entre el contratista y el supervisor
8	Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega de los productos o de los bienes adquirirse	El contratista ha permitido realizar la inspección correspondiente durante la entrega de los productos o bienes adquiridos
9	De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna por bienes de igual o de mejores características.	No se detectaron elementos defectuosos
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Se cumplió con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	Se asistió a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y se elaboró las actas respectivas.
3	Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Durante la ejecución del contrato se aplicaron los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y la Política Ambiental de CORTOLIMA.
4	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Se reportaron oportunamente al supervisor del contrato las novedades presentadas durante la ejecución contractual.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, dando cumplimiento a la normativa aplicable en materia de contratación estatal.
6	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.	Se cumplió con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima
7	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se cumplió con las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
8	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	Se contó con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud	Se acataron las normas de calidad, ambiente, seguridad

10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentaron durante el período de ejecución peticiones o amenazas de personas que actúen fuera de la ley.
11	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7	Se publicaron en el SECOP II los documentos de ejecución del contrato en la sección correspondiente al plan de pagos y en el formulario 7.
12	Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la Corporación.	Se cumplió con los parámetros HSEQ establecidos por CORTOLIMA durante toda la ejecución del contrato.
13	Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en SECOP II.	Se acreditaron los requisitos de ejecución dentro del plazo establecido y se publicó la garantía en el SECOP II para su respectiva aprobación.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**JOSE ANTONIO MORENO LEAL**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

Fecha:27/07/2026

Contrato de prestación de Compraventa No: 0572 del 19 de mayo del 2026

Contratista: FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS

Periodo del informe: 21/05/2026 al 27/07/2026

Objeto del contrato: CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y BOTELLAS REENVASABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSUMO RESPONSABLE ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Atendiendo a lo establecido dentro del contrato de la referencia y sus obligaciones se presenta el siguiente informe de actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21/05/2026 al 27/07/2026

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el contratista.

Se suministraron las ECOBOTELLAS, PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES RAEE Y BOTILITOS de acuerdo con las estipulaciones del contrato y del supervisor en las fechas estipuladas, debidamente marcadas según las especificaciones del supervisor.

2. Realizar la entrega de 65 contenedores – ecobotellas. Diámetro 52,8 cm; Altura 141 cm; volumen 153 L. Color: Azul Cuenta con dos contenedores, uno inferior para las botellas, uno superior para las tapas. Dos áreas para adhesivos publicitarios (Marcados con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y de la campaña.

Se realizó la entrega parcial de 23 ecobotellas azules, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.

3. Realizar la entrega de 25 puntos ecológicos de 3 puestos (color blanco, color negro y color verde) con capacidad de 55 litros cada uno, con rotulado que informativo del tipo de residuos que se debe depositar en cada caneca, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Se realizó la entrega parcial de 15 puntos ecológicos de 3 puestos (color blanco, color negro, color verde) con capacidad de 55 litros cada uno, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.

4. Realizar la entrega de 10 contenedores plástico de 55 Galones con ruedas Dimensiones: Alto: 103cm Ancho 65 cm Frente 75 cm: Material: plástico de polietileno y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el gestor RAEE (Previamente acordado y aprobado por el supervisor del contrato) Para garantizar una

mayor seguridad, el contenedor debe tener un sistema de seguridad mediante un candado integrado, y orificio para depositar los RAEE

Se realizó la entrega de 10 contenedores plástico de 55 Galones, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.

5. Realizar la entrega de 870 Botilito metálico Sport Bottle – 500 ml Termo en aluminio con gancho carabinero medidas 21.7 de alto x 6,5 cm diámetro Marcado a una tinta con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Se realizó la entrega de 870 Botilito metálico Sport Bottle, el día 16 de julio de 2026 en las instalaciones de la corporación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.

6. Coordinar el diseño definitivo de los bienes a adquirir con el Supervisor de CORTOLIMA (Logo, Frase, Campaña).

Se realizó una reunión con el supervisor designado por CORTOLIMA, para definir el diseño de los elementos a suministrar,

7. Coordinar previamente la entrega del material con el supervisor de CORTOLIMA.

Se coordinó la entrega de las ecobotellas, los contenedoress y los botilitos entre el contratista y el supervisor.

8. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega de los productos o de los bienes adquirirse.

Se permitió al supervisor realizar la inspección correspondiente durante la entrega de los productos o bienes adquiridos.

9. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna por bienes de igual o de mejores características.

No se presentaron elementos defectuosos.

El supervisor recibe y verifica que el contratista se encuentra al día en los aportes del sistema de seguridad social, para lo cual se anexa planillas de pago No 9506052346 No.9507645080 de FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS para el mes de mayo y junio de 2026.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
Se cumplió con el objeto contratado conforme a los requerimientos definidos por CORTOLIMA, suministrando los bienes en las condiciones técnicas establecidas.

2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
Se asistió a las reuniones programadas por el supervisor de CORTOLIMA relacionadas con la ejecución del contrato.

3. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
Durante la ejecución del contrato se aplicaron los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y la Política Ambiental de CORTOLIMA.

4. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
Se reportaron oportunamente al supervisor del contrato las novedades presentadas durante la ejecución contractual.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
Se actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, dando cumplimiento a la normativa aplicable en materia de contratación estatal.

6. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
Se cumplió con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y por CORTOLIMA durante la ejecución del contrato.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
El contratista se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme se evidencia en la planilla de pago No. 9507645080 para el mes de junio de 2026.

8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
Se contó con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos necesarios para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

9. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.

Se acataron las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional establecidas por la Corporación durante la ejecución del contrato.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas.
No se presentaron durante el período de ejecución peticiones o amenazas de personas que actúen fuera de la ley.

11. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.
Se publicaron en el SECOP II los documentos de ejecución del contrato en la sección correspondiente al plan de pagos y en el formulario 7.

12. Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la Corporación.
Se cumplió con los parámetros HSEQ establecidos por CORTOLIMA durante toda la ejecución del contrato.

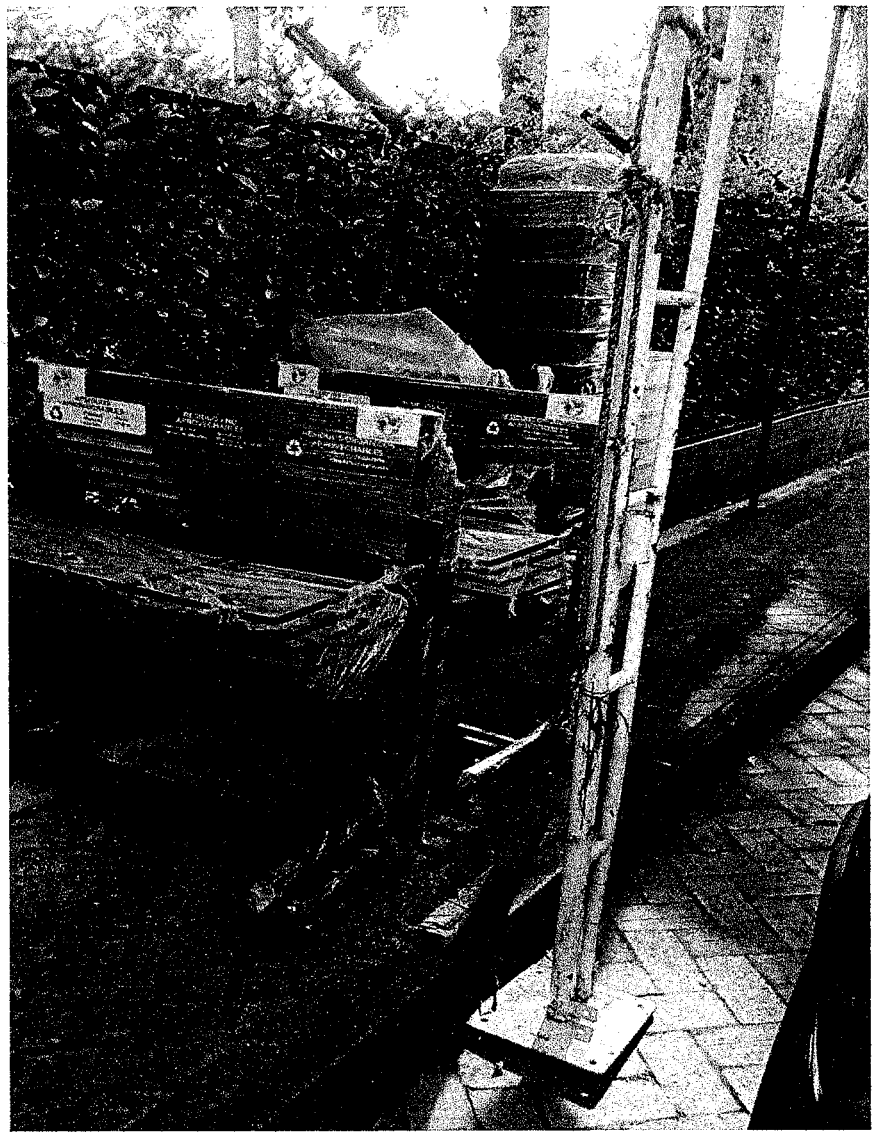
13. Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en SECOP II.
Se acreditaron los requisitos de ejecución dentro del plazo establecido y se publicó la garantía en el SECOP II para su respectiva aprobación.

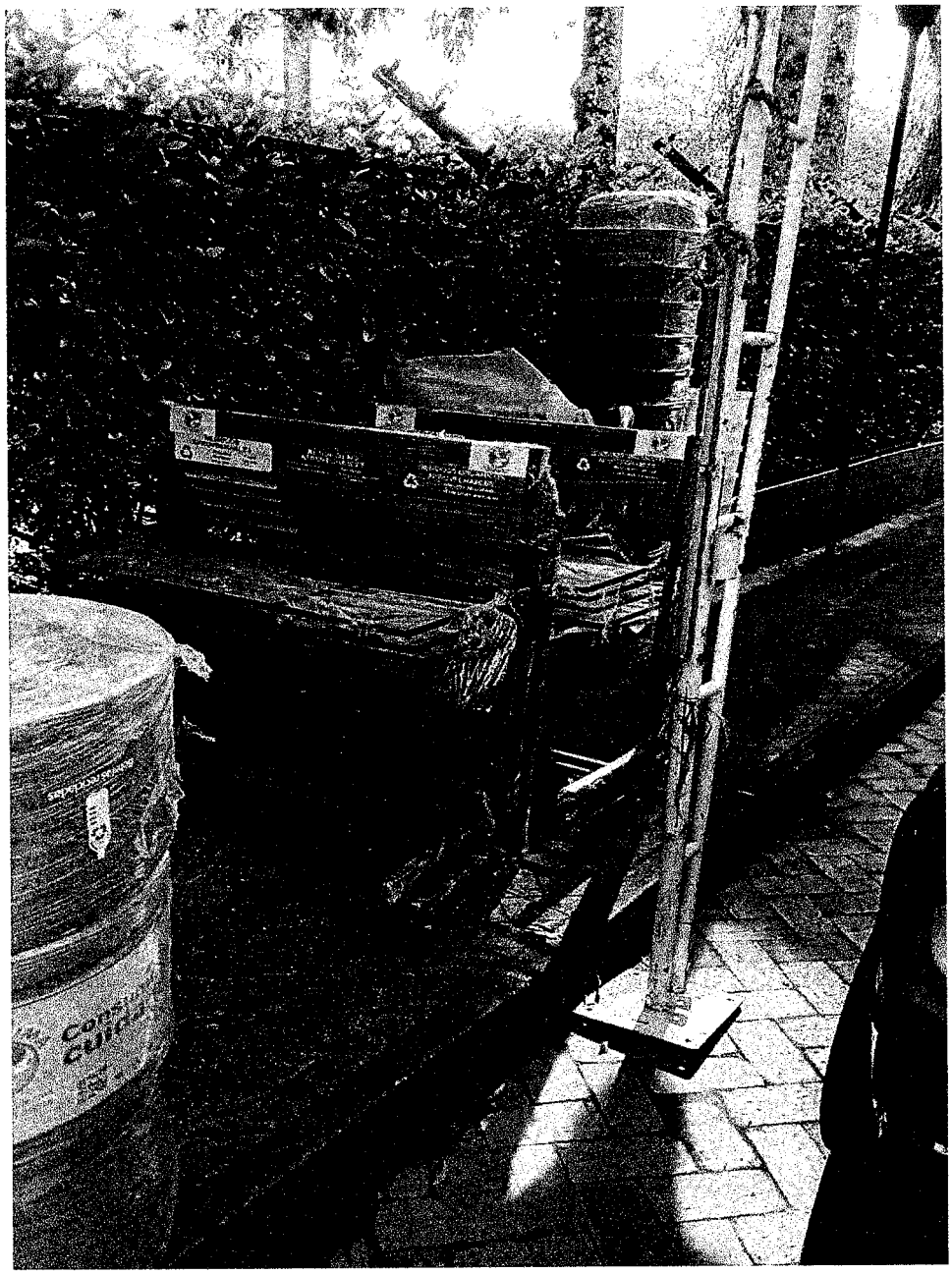
Atentamente:
Firma del contratista: Lizbeth Ruiz

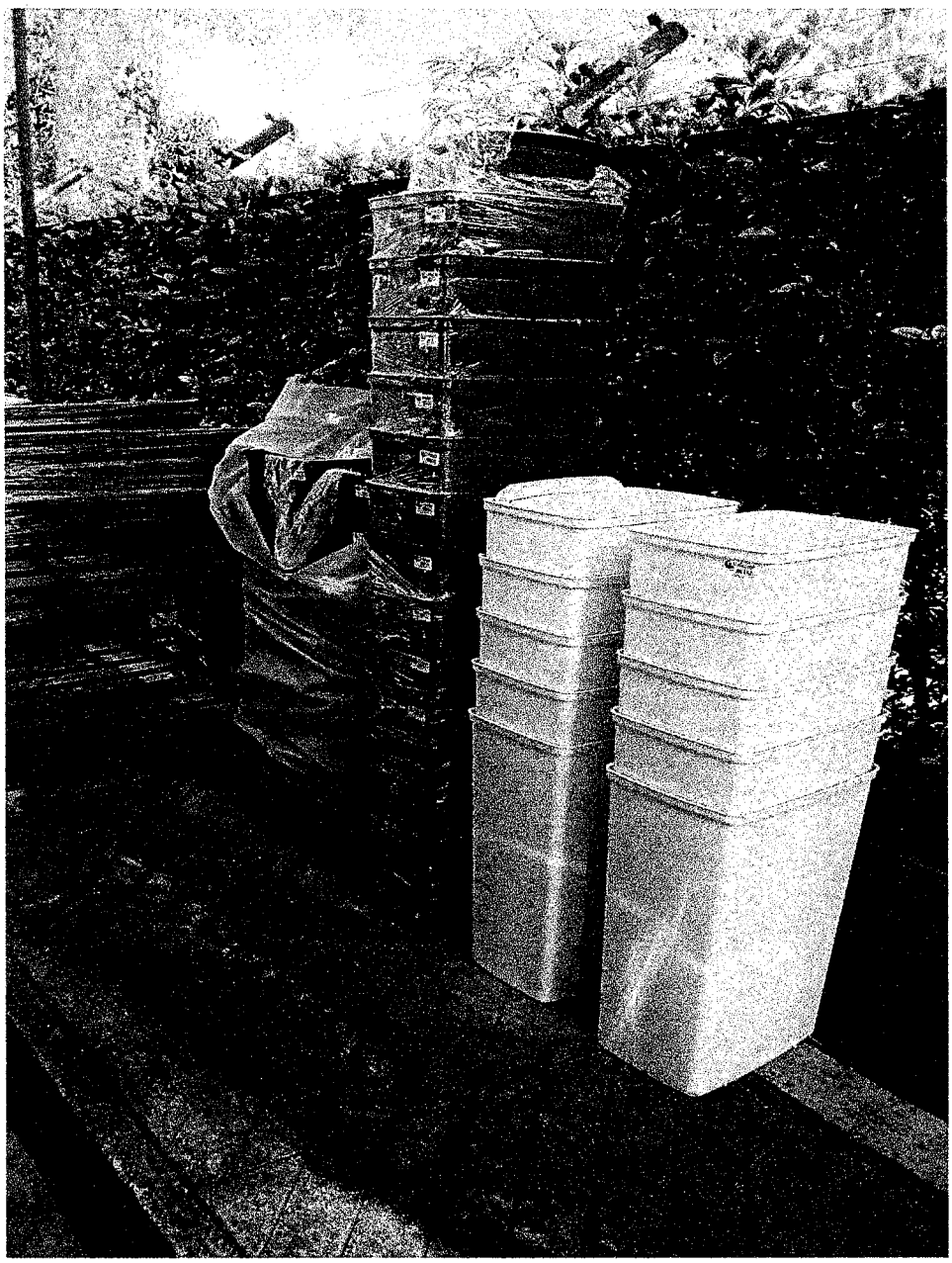
Sisi Lizbeth Ruiz Gutiérrez
Cedula de Ciudadanía Nro. 1.016.070.720
FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS

Visto Bueno del supervisor:

REGISTRO FOTOGRAFICO



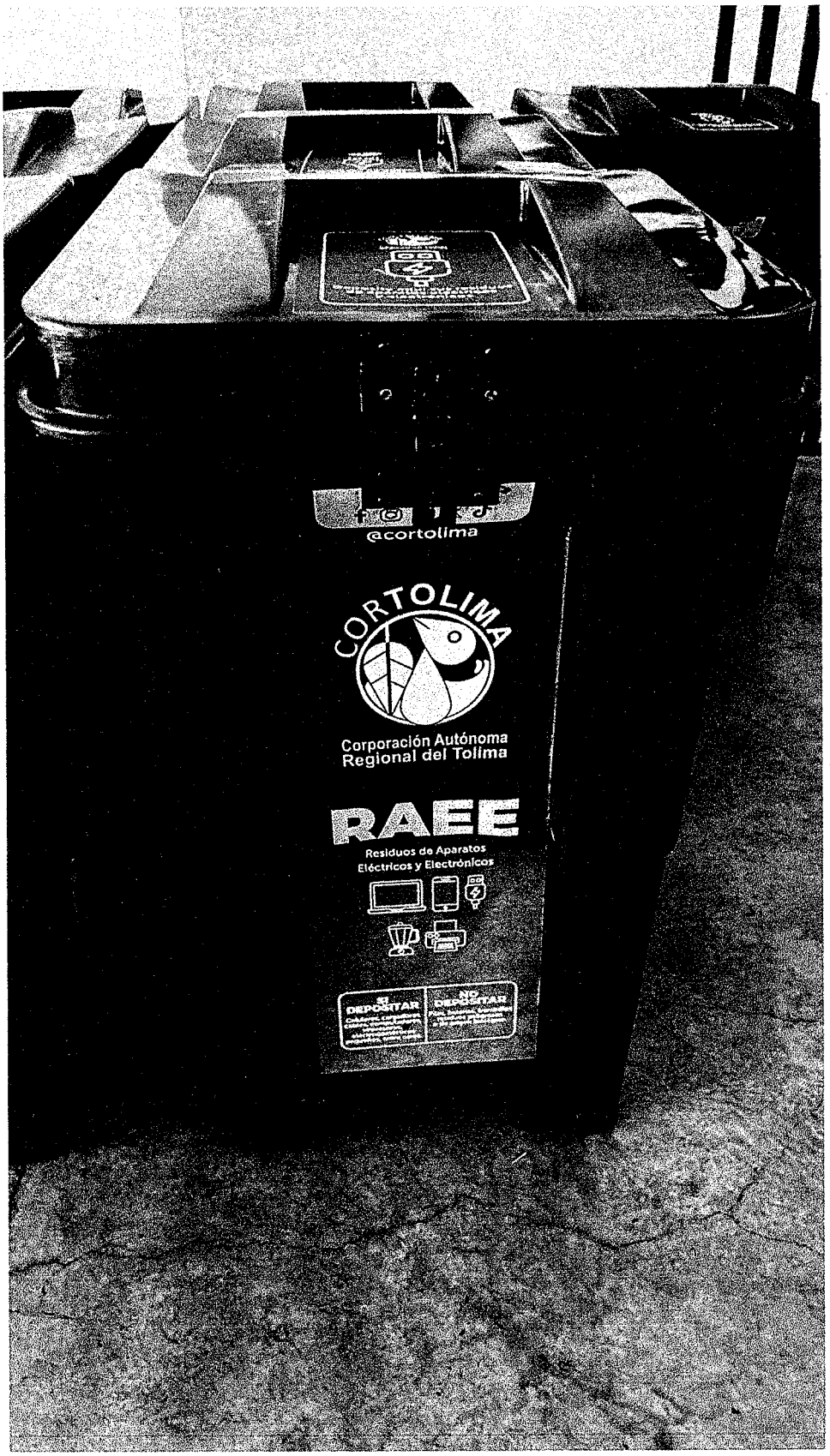


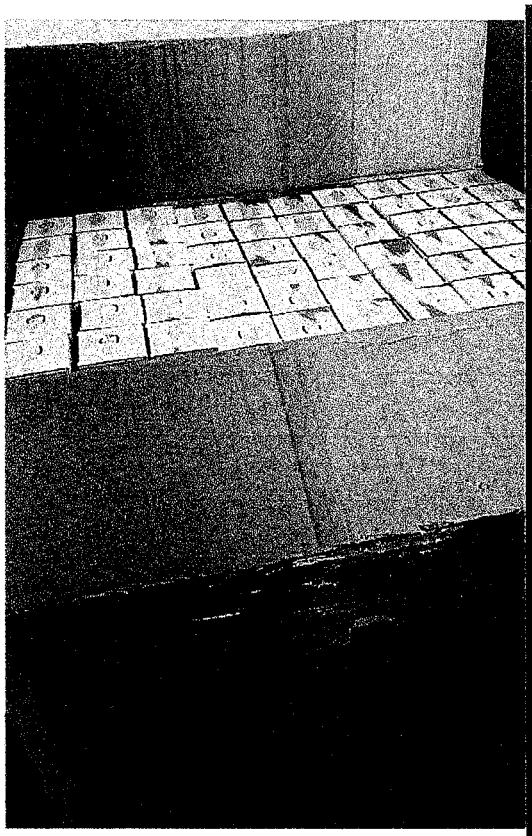





DURA KART
DURA KART
RAEE


CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima
RAEE
CORTOLIMA
RAEE


@cortolima
CORTOLIMA
Corporación Autónoma
Regional del Tolima
RAEE
Residuos de Aparatos
Eléctricos y Electrónicos
DEPOSITAR
NO DEPOSITAR




TOLI
Corporación Autónom
Regional del Toli

FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS

FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS
Nit: 900292222 Impuesto sobre las ventas - IVA
NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA
Dirección: CRA 5 N 34-32 - IBAGUE TOLIMA
Tel: 3112238173
Fecha Validación: 2026-07-24 09:53:01-05:00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FDT 51

HABILITACION NUMERACION DE FACTURACION DIAN N.18764109901512 DE 14-may./2026 RANGO DEL N. FDT 51 AL FDT 180 VIGENCIA 12 MES(ES)

Cliente CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NIT / CC 890704536-7 **Fecha Generación** 24/07/2026 **Hora** 10:06 AM **Forma Pago** CREDITO
Dirección CRA 5 AV FERROCARRIL CALLE 44 **Vence** 03/08/2026 **Medio de Pago** CLIENTES
Ciudad IBAGUE **Tel:** 2654551 **Plazo** 10
Orden Compra N/A

#	Código	Concepto	IVA	Med.	Cant.	Dsto	Valor	Total
1	03	Ecobotella: Diámetro 57,8 cm; Altura 141 cm; volumen 153 L.Color: Azul Cuenta con dos contenedores, uno inferior para las botellas, uno superior para las tapas. Dos áreas paraadhesivos publicitarios (Marcados con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y de la campaña (a posterior acuerdo del supervisor)	19		23	0	$ 1,782,600.00	$ 40,999,800.00
2	04	Punto ecológico capacidad de 55 Lts , de 3 puestos (colorblanco, color negro y color verde) en estructura metálica y canecas con tapa en vaivén, con rotulado que informativo del tipo de residuos que se debe depositar en cada caneca, de acuerdo a la resolución 2184 de 2184 de 2019 y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima	19	1	15	0	$ 582,300.00	$ 8,734,500.00
3	05	Contenedor plastico de 55 Galones con ruedas Dimensiones: Alto: 103cm Ancho 65 cm Frente 75 cm: Material: plástico de olietileno y marcado con logo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el gestor RAEE (Previamenteacordado y aprobado por el supervisor del contrato) Para garantizar una mayor seguridad, el contenedor debe tener unaforma de seguridad mediante un candado integrado, y orificio para depositar los RAEE	19	1	10	0	$ 1,600,000.00	$ 16,000,000.00
4	06	Botillo metálico Sport Bottle – 500 ml Termo en aluminio con gancho carabinero medidas 21.7 de alto x 6,5 cm diámetro Marcado a una tinta con logo de la Corporación (Previamente acordado y aprobado por el supervisor del contrato)	19	1	870	0	$ 27,000.00	$ 23,490,000.00

FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS

FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS
Nit: 900297222 Impuesto sobre las ventas - IVA
NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA
Dirección: CRA 5 N 34-32 - IBAGUE TOLIMA
Tel: 3112238173
Fecha Validación: 2026-07-24 09:53:01-05:00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FDT 51

HABILITACION NUMERACION DE FACTURACION (RAN N 18764120031512 DE 14-may-/2025 RANGO DEL N. FDT 51 AL FDT 100 VIGENCIA 12 MES(ES))

Cliente CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NIT / CC 890704536-7 **Fecha Generación** 24/07/2026 **Hora** 10:06 AM **Forma Pago** CREDITO
Dirección CRA 5 AV FERROCARRIL CALLE 44 **Vence** 03/08/2026 **Medio de Pago** CLIENTES
Ciudad IBAGUE **Tel:** 2654551 **Plazo** 10
Orden Compra -N/A-

#	Código	Concepto	IVA	Med.	Cant.	Dsto	Valor	Total

SUBTOTAL:		$ 74,978,403.38
DESCUENTO	0	0.00
TOTAL IVA:		$ 14,245,896.62
RETEFUENTE:		$ 0.00
RETEICA:		$ 0.00
TASA BOMBERIL:		$ 0.00
TOTAL:		$ 89,224,300.00

Números de Registros: 4

CUFE: a8ddf9667a13901b22c6fabc7f5597ddcc5e9d9a3b21a3034959c5aabd935824bdc418fd532520952f0acb86c12d680c

Firma Emisor de la Factura

Recibí conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado Ley 1231/2008. Fecha Recibido
NOMBRE: [illegible] C.C: 1[illegible]
Firma:

Factura Impresa por FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS NIT 900297222 en el Software UNICO NIT Nit: 901.161.001-6 (www.facturasoftware.com)

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 19/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS** con **NIT 900.292.222-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900669434

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141218695603

(415)7707212489984(8020) 000014121869560 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 2 2 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUTUROFFICE DISEÑO Y DESARROLLO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 SUR 172 20

42. Correo electrónico: futuroffice@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 8 7 7 6 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	2 0 1 7 1 1 1 3	4 6 9 0	2 0 1 7 1 1 1 3	9 0 0 7	1 0 8 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-11-06 / 10:24:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, *Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016*. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012*.

Firma del solicitante:

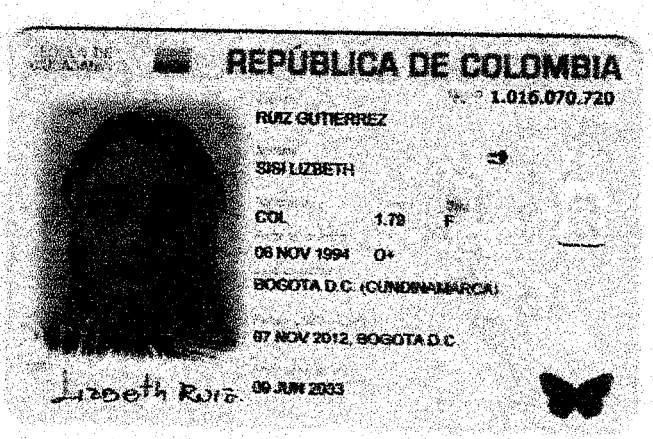
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

384. Nombre: CHAPARRO MAYORQUIN MARIO ALEXANDER

385. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

1.016.070.720

RUIZ GUTIERREZ

SISI LIZBETH

COL 1.79 F

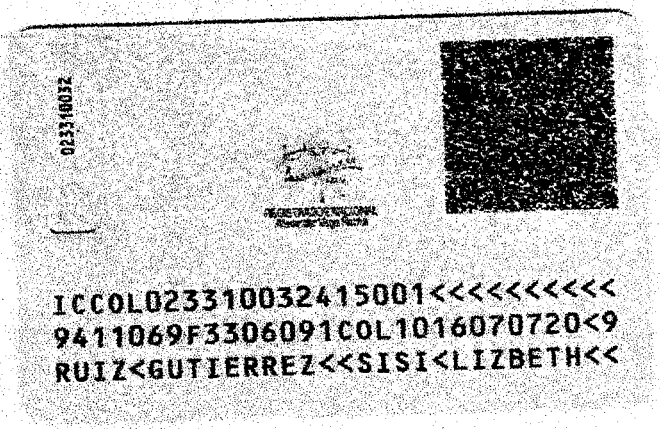
06 NOV 1994 O+

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

07 NOV 2012, BOGOTA D.C.

09 JUN 2033

Lizbeth Ruiz



023316032

ICCOL0233100324150O1<<<<<<<<<<<
9411069F3306091COL1016070720<9
RUIZ<GUTIERREZ<<SISI<LIZBETH<<

FUTUROFFICE
DISEÑO Y DESARROLLO

NIT. 900.292.222-5

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURIDICA

La Suscrita INGRID TATIANA MALDONADO CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía 1.104.709.392 y tarjeta profesional No. 318757-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S. identificada con NIT 900.292.222-5, en mi condición de Contador público de FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S. identificada con NIT 900.292.222-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de IBAGUE, TOLIMA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de Julio de 2026, en Ibagué, Tolima.

Se firma según el caso por:

Tatiana Maldonado
CONTADOR PUBLICO
INGRID TATIANA MALDONADO C
CC. 1.104.709.392
Tarjeta : 318757-T

Lizbeth Ruiz
REPRESENTANTE LEGAL
SISI LIZBETH RUIZ GUTIERREZ
CC. 1.016.070.720

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.104.709.392
MALDONADO CRISTANCHO

APELLIDOS
INGRID TATIANA

NOMBRES

tatiana maldonado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-ABR-2014 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2907300-00895017-F-1104709392-20170407 0054841085G 1 9999582745

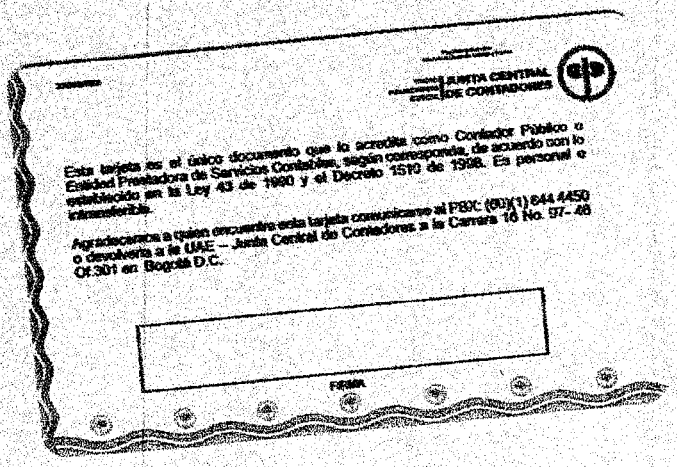


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

318757-T

INGRID TATIANA
MALDONADO CRISTANCHO
C.C. 1100788882
REG. INSCRIPCION 628 DEL 19/11/2003
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1519 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 C D 3 6 1 0 4 A C 8 2 9 C 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INGRID TATIANA MALDONADO CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1104709392 de LIBANO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 318757-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900292282	5	FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 5 sur 34-32	IBAGUE-TOLIMA	3112238173	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	3678959839	95060522346	E	2026/06/05	2026/06/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$8,087,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	3618868	ALVAREZ RICHARD																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	93385639	CORTES LUIS																			0	$0	$0	MINB01	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$149,400
3	CC	38362148	CORTES VIVIANA																		231101	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	93364428	GALINDO JUAN																		25-14	30	$15,000,000	$2,550,000	EPS005	30	$15,000,000	$600,000	CCF48	30	$15,000,000	$600,000	14-23	30	$15,000,000	$78,300	30	$0	$0	SI	$3,828,300
5	CC	1090168328	HOLGUIN MICHELLE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	1106790670	LEAL CAMILA	X								X									25-14	30	$1,876,254	$300,200	EPS037	30	$1,876,254	$75,100	CCF48	30	$1,876,254	$75,100	14-23	30	$1,876,254	$9,800	30	$0	$0	SI	$460,300
7	CC	1110466337	RIVERA DAHIANA											X							230201	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF48	3	$175,091	$0	14-23	3	$175,091	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
8	CC	1110466337	RIVERA DAHIANA									X									230201	27	$1,729,416	$276,800	EPS002	27	$1,729,416	$69,200	CCF48	27	$1,729,416	$69,200	14-23	27	$1,729,416	$9,100	27	$0	$0	SI	$424,300
9	CC	1110516720	SABOGAL ANA									X									230201	30	$1,920,823	$307,400	EPS002	30	$1,920,823	$76,900	CCF48	30	$1,920,823	$76,900	14-23	30	$1,920,823	$10,100	30	$0	$0	SI	$471,300
10	CC	1075274922	SANDOVAL EDNA									X									230201	30	$1,892,967	$302,900	EPS041	30	$1,892,967	$75,800	CCF48	30	$1,892,967	$75,800	14-23	30	$1,892,967	$9,900	30	$0	$0	SI	$464,400
11	PT	4676525	VERA ANGEL									X									230301	30	$1,968,177	$314,900	EPS002	30	$1,968,177	$78,800	CCF48	30	$1,968,177	$78,800	14-23	30	$1,968,177	$10,300	30	$0	$0	SI	$482,900
12	CC	1093726693	VILLAREAL LUIS									X									230301	30	$1,965,392	$314,500	EPS002	30	$1,965,392	$78,700	CCF48	30	$1,965,392	$78,700	14-23	30	$1,965,392	$10,300	30	$0	$0	SI	$482,200
Total			Afiliados(12)																				$31,780,837	$5,233,600			$33,531,742	$1,342,000			$33,531,742	$1,334,900			$33,531,742	$174,600		$0	$0		$8,087,100

2026/07/27 04:11 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900292222	5	FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 5 sur 34-32	IBAGUE-TOLIMA	3113238173	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago[1]		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	367895139	95060523146	E	2026/06/08	2026/06/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$8,087,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$5,235,600	$0	$0	$5,235,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,850,300	$0	$0	$2,850,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,497,300	$0	$0	$1,497,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$607,800	$0	$0	$607,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$174,600	$0	$0	$174,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$174,600	$0	$0	$174,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,334,900	$0	$0	$1,334,900
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	11	$1,334,900	$0	$0	$1,334,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,342,000	$0	$0	$1,342,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$145,200	$0	$0	$145,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$75,800	$0	$0	$75,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$310,700	$0	$0	$310,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$740,200	$0	$0	$740,200
TOTAL				11	$8,087,100	$0	$0	$8,087,100

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900292203	5	FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 5 sur 34-32	IBAGUE-TOLIMA	3112238173	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	459652858	95076450881	E	2026/07/07	2026/07/07	BANCOLOMBIA	0	$7,966,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	svp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	5618868	ALVAREZ RICHARD																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	93385639	CORTES LUIS																			V	$0	$0	MINI01	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$149,400
3	CC	38362148	CORTES VIVIANA																		231101	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	93364428	GALINDO JUAN																		25-14	30	$15,000,000	$2,550,000	EPS005	30	$15,000,000	$600,000	CCF48	30	$15,000,000	$600,000	14-23	30	$15,000,000	$78,300	30	$0	$0	SI	$3,828,300
5	CC	1090188328	HOLGUIN MICHELLE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	1110466337	RIVERA DAHIANA									X									230201	30	$2,245,138	$359,200	EPS002	30	$2,245,138	$89,900	CCF48	30	$2,245,138	$89,900	14-23	30	$2,245,138	$11,800	30	$0	$0	SI	$550,900
7	CC	1110516529	SABOGAL ANA									X									230301	30	$2,108,649	$337,400	EPS001	30	$2,108,649	$84,400	CCF48	30	$2,108,649	$84,400	14-23	30	$2,108,649	$11,100	30	$0	$0	SI	$517,300
8	CC	1075274921	SANDOVAL EDNA									X									230201	29	$2,213,437	$354,200	EPS041	29	$2,213,437	$88,600	CCF48	29	$2,213,437	$91,600	14-23	29	$2,213,437	$11,600	29	$0	$0	SI	$543,000
9	CC	1075274921	SANDOVAL EDNA										X								230201	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF48	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0	SI	$14,200
10	PT	8676525	VERA ANGEL									X									230301	30	$2,224,843	$356,000	EPS002	30	$2,224,843	$89,000	CCF48	30	$2,224,843	$89,000	14-23	30	$2,224,843	$11,700	30	$0	$0	SI	$545,700
11	CC	1095728693	VILLARREAL LUIS									X									230301	30	$2,154,012	$344,700	EPS002	30	$2,154,012	$86,200	CCF48	30	$2,154,012	$86,200	14-23	30	$2,154,012	$11,300	30	$0	$0	SI	$528,400
Total		Afiliados(10)																					$31,227,198	$5,151,600			$13,608,063	$1,320,900			$33,008,063	$1,320,900			$33,008,063	$172,600		$0	$0		$7,966,000

2026/07/24 04:27 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900292252	5	FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 5 sur 34-32	IBAGUE-TOLIMA	3112238173	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	459453858	450764080	E	2026/07/07	2026/07/07	BANCOLOMBIA	0	$7,966,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$5,151,600	$0	$0	$5,151,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$2,550,000	$0	$0	$2,550,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,598,500	$0	$0	$1,598,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$722,900	$0	$0	$722,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$172,600	$0	$0	$172,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$172,600	$0	$0	$172,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,320,900	$0	$0	$1,320,900
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	10	$1,320,900	$0	$0	$1,320,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,320,900	$0	$0	$1,320,900
FOSYGA	MIND01	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$91,000	$0	$0	$91,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$349,500	$0	$0	$349,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$740,200	$0	$0	$740,200
TOTAL				10	$7,966,000	$0	$0	$7,966,000

2026/07/24 04:27 PM